

FEDERACIÓN CHILENA DE NAVEGACIÓN A VELA
RUT: 70.001.200-K
Ramón Cruz 1176 - Piso 4 - Oficina 401
Ñuñoa - Santiago



COMPROBANTE
DE CONTABILIDAD

EGRESO

Nº 0000113

17 de Abril de 2025

PAGADO A: JUAN ANDRÉS MAC CALL
PROYECTO: 2500042201 - PDE
PRODUCTO: 3

\$ 520.000,00

PAGANDO POR EL SIGUIENTE CONCEPTO:	DEBE	HABER
SERVICIO DE TÉCNICO		
ENTRENAMIENTO SNIPE, PRE-SUDAMERICANO - CALDERA		650.000
BH-3EROS. N°000649		
IMPUESTO 20%		-130.000
TRANSFERENCIA A PATRICIO SEGUEL		
		520.000

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA

CHEQUE N°

BANCO: SANTANDER

GERENTE

PRESIDENTE

TESORERO



**FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL
DE NAVEGACIÓN A VELA**

R.U.T.: 70.001.200-K

FEDERACION DEPORTIVA

Ramón Cruz 1176 - Piso 4 - Oficina 401

Fono: 22 272 4073 - Ñufoa - Santiago

**BOLETAS DE PRESTACION
DE SERVICIOS DE TERCEROS**
(RESOLUCION 551 DEL 30/5/75)

Nº 000649

13 de Abril de 2025

Señor (es): JUAN ANDRES MAC CALL

Dirección: Arturo Prat 91, Caldera R.U.T.: DNI 11.565.109

Por Servicio Prestado:

Servicio Técnico Clínica Entrenam.	
Snipe Pre Sudamericano Caldera	
11-13 Abril; Prod 3 Proy 2500042204	

R2Design | Publicidad & Impresión | ventas@r2design.cl | 22 873 4699 | San Diego 866 - Local 16-R

TOTAL \$	650.000
20 % RET. IMP. RENTA \$	130.000
LIQUIDO A PAGAR \$	520.000

FIRMA

ORIGINAL: BENEFICIARIO DEL SERVICIO



Contrato a Honorarios

En Santiago de Chile, a 8 de abril de 2025 entre Federación Chilena de Navegación a Vela, R.U.T 70.001.200-k, representada por doña Lorena Martínez Pinochet, cédula de identidad 8.494.472-6 ambos con domicilio en calle Ramón Cruz N° 1176, oficina 401 comuna de Ñuñoa, y don **JUAN ANDRES MAC CALL**, DNI 11.565.109, domiciliado en Uriburu1001, Beccar, Argentina, se ha convenido el siguiente Contrato Individual de Trabajo:

PRIMERO: La Federación Chilena de Navegación a Vela contrata a don JUAN ANDRES MAC CALL, para prestar SERVICIOS DE TECNICO CLINICA ENTRENAMIENTO SNIPE, CALDERA, PROD 3 PROY 2500042201.

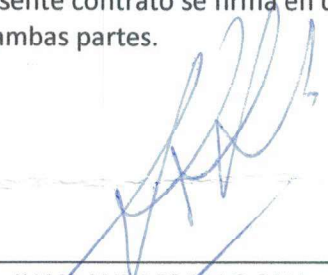
SEGUNDO: don JUAN ANDRES MAC CALL no cumplirá una jornada semanal ordinaria en horas, sino que se medirá en el cumplimiento de objetivos.

TERCERO: don JUAN ANDRES MAC CALL percibirá un sueldo de 650.000. (seiscientos cincuenta mil pesos) brutos, pagaderos por eventos vencidos contra boleta de honorarios a tercero respectiva y con la retención del 20% para pago impuesto en Tesorería General de la República a través del Formulario N°50.

CUARTO: Las partes dejan constancia que la relación laboral para los días desde el 11 al 13 de abril de 2025 en forma de contrato a honorarios por eventos.

QUINTO: don JUAN ANDRES MAC CALL se obliga especialmente a lo siguiente:
Ejecutar las labores contratadas, de la manera más eficaz y eficiente posible, entre las que se incluyen cumplir expresamente las instrucciones u órdenes que se le den, por cualquier vía o medio, sus jefaturas directas o indirectas.

SEXTO: El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de ambas partes.


JUAN ANDRES MAC CALL
DNI: 11.565.109

LORENA
MARTINEZ
PINOCHET

Federación Chilena de Navegación a Vela
R.U.T.: 70.001.200-K

Firmado digitalmente
por LORENA
MARTINEZ PINOCHET
Fecha: 2025.04.08
15:47:06 -04'00'





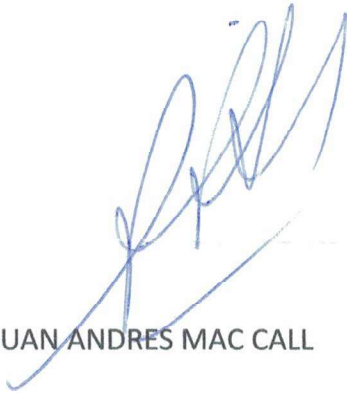
Federación Deportiva Nacional de Navegación a Vela

23 de abril de 2025

ACUSO RECIBO

A través de la presente, yo JUAN ANDRES MAC CALL, acuso recibo de US 2.200, por concepto de Clínica Snipe y Oficial Regata Campeonato Sudamericano Snipe, en efectivo, en representación de la Federación Deportiva Nacional de Navegación a Vela, Caldera, Chile, producto 2, proyecto 2500042201.

atentamente



JUAN ANDRES MAC CALL



Autorización de Trabajo

Permanencia Transitoria

Resolución que otorga permiso de trabajo : 25155903 // 18-03-2025

Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Nacionalidad	Tipo de Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad
JUAN ANDRES	MAC CALL	Argentina	Pasaporte Ordinario	AAG391979

Nombre Empleador	Actividad del integrante	Valido desde	Hasta
FEDERACION CHILENA DE NAVEGACION A VELA	tecnicos	10-04-2025	21-04-2025

Se advierte que la información que usted nos proporcione se encuentra protegida por la ley N° 19.628 sobre Protección de la vida privada que resguarda la confidencialidad de los datos entregados. **Teniendo presente que la fraudulencia o falsificación del documento es penada por la ley, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se reserva el derecho a ejercer acciones legales, ante el evento de verificarse las Irregularidades anteriormente indicadas.**

Consideraciones:

1. Este documento no lo exime de la obligación de realizar su control migratoria ante la autoridad contralora en frontera, y de contar con la autorización previa o visa otorgada por un consulado chileno en el exterior, en caso de que corresponde según su nacionalidad.

Fecha de Impresión: 18-03-2025 10:06:55

Código Verificación:



Código de Verificación:

ommp f7nq 6py3

Verifique la validez de este documento en:

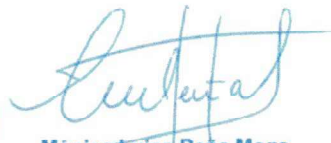
<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>



Autorización de Trabajo

Permanencia Transitoria

2. Este documento será válido solo si el titular cuenta con el permiso de Permanencia Transitoria correspondiente otorgado por la autoridad contralora en frontera.
3. La vigencia de la autorización de trabajo en ningún caso podrá exceder el plazo del permiso de Permanencia Transitoria en el país, en caso que su Permanencia Transitoria tenga una vigencia menor, se entenderá automáticamente que el plazo máximo de autorización de actividades remuneradas será hasta el vencimiento de dicha Permanencia Transitoria.



Mónica Luisa Peña Mege
Jefa Unidad de Permisos Transitorios
Departamento de Residencias Temporales

Fecha de Impresión: 18-03-2025 10:06:55

Código Verificación:



Código de Verificación:

ommp f7nq 6py3

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>



Solicitud: 01110763979 / Cod.Segur: EB74444068

Registro Nacional
de Reincidencia



Ministerio
de Justicia
República Argentina

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

FOTOGRAFÍA



NOMBRE COMPLETO
MAC CALL, JUAN ANDRES

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
D.N.I.: 11565109

FECHA DE NACIMIENTO
07/11/1954

NACIONALIDAD
Argentina

IMPRESIÓN DACTILAR



NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES A INFORMAR POR ESTA REPARTICIÓN.

Buenos Aires, 14 de Marzo del 2025

Art. 8 Inciso f) Ley Nro. 22.117

El presente Documento Digital es el Certificado de Antecedentes Penales conforme los términos de la Ley 25.506, el Decreto 2628/2002 y el Decreto 283/2003, siendo su código de trámite: P27364618, de solicitud: 01110763979 y de seguridad: EB74444068

Conforme a la Disposición D.N.R.N.R N° 3/2012 este documento electrónico firmado digitalmente constituye el único instrumento por el cual la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia certifica los antecedentes penales, su validación se efectúa en: <https://www.dnrec.jus.gov.ar/ConsultaCAP/>

El plazo de validez del CERTIFICADO resulta de lo dispuesto por el Art 6° del Decreto N° 2004/80 reglamentario de la Ley N° 22.117

LOVATO Paola Andrea

Digitally signed by LOVATO Paola Andrea
Date: 2025.03.14 07:52:25 -03:00
Reason: Registro Nacional de Reincidencia
Location: Tucumán 1353. Capital Federal

Registro Nacional
de Reincidencia



Ministerio
de Justicia
República Argentina



Lorena Martínez <gerencia@fedevela.cl>

Transferencia de Fondos Nro. 20250416038143089202

mensajeria@santander.cl <mensajeria@santander.cl>
Responder a: **mensajeria@santander.cl**
Para: **GereNcia@fedevela.cl**

17 de abril de 2025, 12:21

Estimado(a) Cliente: FEDERACION CHILENA DE
NAVEGACION A VELA

Le informamos que hoy 17/04/2025 12:10 hemos realizado una
transferencia de fondos desde su cuenta nro. 000003365115,
de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del destinatario : SEQUEL TAGLE PATRICIO
CLEMENTE - Destino
Rut del destinatario : 19.242.797-5
Banco de destino : BANCO SANTANDER CHILE
Cuenta de destino : 000088088557
Monto transferido : 520.000
Autorizada :

Adjuntamos información enviada al destinatario :

Atentamente,
Banco Santander Chile



BANCO

SANTANDER

Fecha: 2025-04-21

Hora: 13.42.46

Usuario: C057004

COMPROBANTE VENTA DIVISAS

NUMERO OPERACION : 792059
TIPO DE DOCUMENTO : RUT - 00192427975
CLIENTE : SEQUEL TAGLE PATRICIO CLEMENTE
CODIGO DE CAMBIO : 20007 Servicios Personales, Cultura
les y Recreativos
TIPO DE CAMBIO : 982,00
ORIGEN DE FONDO : CCE - CUENTA CORRIENTE
CTA. CTE. ORIGEN : 00350057000088088557
MONEDA ENTRADA : CLP - PESOS DE CHILE
MONTO ENTRADA : 519.478,00
DESTINO DE FONDO : EFE - EFECTIVO
CTA. CTE. DESTINO :
MONEDA SALIDA : USD - DOLAR U.S.A.
MONTO EQUIVALENTE : 529,00
COMISION Y GASTO : 0,00
I.V.A. : 0,00
TOTAL A DESCONTAR : 0,00
MONTO A ENTREGAR : 529,00

Acepto que el tipo de cambio acordado en esta
operación puede ser distinto al publicado
en la pizarra de esta misma fecha

Informese sobre la garantía estatal de los
depósitos en su Banco o en
www.sbif.cl

Firma Cliente

Firma y Sello de las



Nº de Planilla : 0

COPIA CLIENTE